

LEY 2602

ESTUDIO PARA CONSTRUCCION DE DEFENSA SOBRE ARROYO "LA ZANJA" - DPTO. SANTA MARIA

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sanciona con Fuerza de:
LEY :

Art. 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que por intermedio de los Organismos competentes, proceda a realizar el estudio integral para la construcción de una defensa sobre el arroyo denominado "LA ZANJA", que circunda por la parte Este a la Ciudad de Santa María, Dpto. del mismo nombre.

Art. 2º.- Dispónese asimismo que, una vez comprobada la factibilidad de los trabajos y formulado los planos respectivos, el Poder Ejecutivo dispondrá la inmediata incorporación del mismo, al Plan de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 10:56:37

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa